

Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO – Vicerrectoría Regional Llanos.

## **ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS VINCULADOS CON EL CONVENIO UNITOLIMA-UNIMINUTO.**

El Vicerrector Regional Llanos de UNIMINUTO, informa a la comunidad universitaria vinculada a programas académicos ofertados en esta regional con base en el **convenio N° 9, DEL 27 DE ENERO DE 2009** suscrito entre LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, que la Rectoría de la Universidad del Tolima mediante la resolución N° 001 del 14 de Enero de 2016, suspendió los términos de todas las actuaciones administrativas en la universidad del Tolima, en razón a que se presenta una anomalía laboral por el paro de trabajadores que no permite el funcionamiento y la prestación del servicio en esa institución.

En consecuencia, todos los tramites que UNIMINUTO deba adelantar ante UNITOLIMA en atención a peticiones del público y en general los relacionados con procesos propios de la prestación del servicio tales como: Proceso de grados, expedición o corrección de actas de grado o diplomas, quedan sujetos a que se normalice las actividades y la prestación del servicio en UNITOLIMA.

Agradeceré su atención.



**JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA**  
Vicerrector  
UNIMINUTO LLANOS.

RESOLUCIÓN No. 0001 DE 2016

( 14 ENE 2016 )

"Por medio de la cual se suspenden los términos de todas las actuaciones administrativas en la Universidad del Tolima"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el 14 de enero de 2016 se produjo el cierre de las instalaciones de la sede central de la Universidad del Tolima por parte del sindicato de trabajadores SINTRAUNICOL, situación que generó la suspensión de todas las labores académicas y administrativas.
2. Que de conformidad con lo anterior, es necesario suspender los términos de todas las actuaciones administrativas que se estén adelantando en la Universidad del Tolima, hasta cuando sea permitido el reinicio de las labores académicas y administrativas al interior de la sede central.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas de la Universidad del Tolima a partir del 14 de enero de 2016 hasta cuando se permita el reinicio de las labores académicas y administrativas al interior de la sede central.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

14 ENE 2016

1945 - 2015

**U** Universidad  
del Tolima

EL RECTOR,

*José Herman Muñoz Ñungo*  
**JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO**

*Guillermo Melo Rojas*  
Guillermo Melo Rojas  
Jefe División de Relaciones Laborales

*Alfonso Andrés Covaleda Salas*  
Alfonso Andrés Covaleda Salas  
Asesor Jurídico

ASESORÍA JURÍDICA / ALFONSO COVALEDA